

INFORME DEL GERENTE

Quito,

Veinte y cinco (30) de Junio del 2020

Señores:

Socios de la compañía: SAND ENERGY CONSULTING SANDENERGYCONSULTING SA

Ciudad.

Asunto: Informe relativo a la gestión de la administración

Distinguidos señores:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud del nombramiento realizado en el acta constitutiva de la Compañía, mediante la cual fui designado como Gerente General de la sociedad, tengo a bien presentar los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esta compañía, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 de diciembre de 2019. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de la sociedad.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Gerente de la sociedad, me reitero a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.

En cumplimiento del artículo 20, 23, y 231 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, presento por medio del presente informe, en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA.

A este respecto, informo por medio de la presente, respecto de cada punto a continuación-

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no hubo el Cumplimiento total de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe en el área financiera, dada la situación que se refleja en los Estados Financieros.

En materia tributaria si hubo cumplimiento. En materia de previsión Social (IESS) se dio el cumplimiento. En materia Laboral, se dio cumplimiento con los objetivos previstos en materia laboral.

2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que si bien es cierto que se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio respecto del régimen legal, no es menos cierto que en lo referente al resto del cumplimiento de las disposiciones en materia económica, financiera, laboral, de previsión social se dio cumplimiento a lo establecido por la Junta General y el Directorio.

3. Información sobre hechos extraordinario sucedidos durante el ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultó información sobre hechos extraordinarios sucedidos durante el ejercicio.

4. Situación financiera al cierre del ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades, en el cierre del ejercicio económico, según consta en soportes adjunto al presente informe.

5. Propuesta sobre el destino de la Utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades en el cierre del ejercicio económico, por lo que no puede haber propuesta sobre el destino de las mismas.

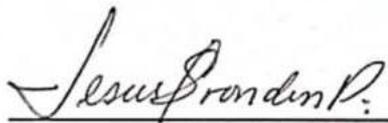
6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Con base a los resultados del Estado Financiera presentados, dentro de las recomendaciones que se realizan, se sugiere el estricto apego a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Normas Internacionales de Información Financiera. Actuando bajo el marco de estricto apego a la Ley de Compañías y Régimen Legal vigente.

7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Actualmente, referente al estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía, respetuosamente informo por medio de la presente que por el hecho de que el giro de negocio desarrollado por la Compañía es de oferta de bienes y servicio, el cumplimiento de las mencionadas normas se ha hecho presente, en lo referente al apego y respeto sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía, en el caso de la utilización de activos intelectuales perteneciente a sus propietarios y autores.

En lo referente, a nuestra actuación, con apego a las citadas normas, es de hacer notar que actualmente no poseemos registrado ningún activo intelectual ni derechos de autor a nuestro favor.



**RONDON PALACIOS JESUS SALAVADOR
REPRESENTANTE LEGAL**